ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C., 17 de abril de 2026.
Objeto del Contrato:	Obra pública para el mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo de las instalaciones del Grupo Aéreo del Amazonas

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente GEES- Versión No. 1 - 2025; se establece el análisis del sector desde el aspecto económico de la siguiente manera:

En primer lugar, se contextualiza el objeto de la contratación: **OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS,** dentro del sector económico al que pertenece. Esta clasificación permite ubicar correctamente la actividad en el marco de la estructura productiva nacional. En este sentido, y conforme a lo establecido por el Banco de la República, "la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional".

En este caso, el objeto contractual se enmarca en el sector secundario, toda vez que implica la ejecución de procesos constructivos y de intervención física sobre bienes inmuebles, tales como edificaciones, instalaciones técnicas y estructuras existentes. El mantenimiento de instalaciones militares comprende actividades de reparación, adecuación, rehabilitación y conservación de infraestructura, las cuales transforman o restauran físicamente activos públicos, característica propia del sector de la construcción.

Adicionalmente, al tratarse de una obra pública, la actividad se desarrolla bajo contratación estatal y está orientada al sostenimiento de infraestructura estratégica del Estado, en este caso del sector defensa, sin que ello modifique su clasificación económica principal, que sigue siendo la construcción.

Servicios incluidos dentro del sector:

Dentro del sector específico de la construcción – obras civiles y mantenimiento de infraestructura pública, en el marco de la obra pública para el mantenimiento de infraestructura, se incluyen los siguientes servicios:

Mantenimiento locativo de edificaciones

✓ Reparación de cubiertas, techos y fachadas
✓ Mantenimiento de muros, pisos, cielos rasos y estructuras livianas
✓ Impermeabilización de superficies
✓ Pintura interior y exterior

Mantenimiento y reparación de infraestructura estructural

✓ Reparación de elementos en concreto, acero y mampostería
✓ Refuerzo estructural y corrección de patologías constructivas
✓ Sellado de juntas y fisuras

Servicios de instalaciones eléctricas

✓ Mantenimiento y adecuación de redes eléctricas internas
✓ Reparación y cambio de tableros, luminarias y canalizaciones

✓ Verificación de sistemas de puesta a tierra
✓ Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)

Servicios de instalaciones hidrosanitarias

✓ Mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado
✓ Reparación de tuberías, sanitarios y sistemas de drenaje
✓ Adecuación de sistemas de aguas lluvias
Mantenimiento de sistemas mecánicos y especiales

✓ Mantenimiento de sistemas de ventilación y extracción
✓ Adecuación de redes de aire comprimido u otros sistemas técnicos
✓ Intervención de sistemas contra incendios (según normativa vigente)

Obras exteriores y urbanismo

✓ Mantenimiento de vías internas, andenes y zonas duras
✓ Reparación de cerramientos, muros perimetrales y porterías
✓ Adecuación de áreas operativas y logísticas

Servicios de adecuación y mejoramiento funcional

✓ Remodelación de espacios administrativos y operativos
✓ Adecuación de áreas técnicas, bodegas y talleres
✓ Ajustes para cumplimiento de normas de seguridad y accesibilidad

Gestión técnica de la obra

✓ Dirección y ejecución de obra
✓ Supervisión técnica y control de calidad
✓ Implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
✓ Manejo ambiental y disposición de residuos de construcción

Agentes que Componen el Sector:

Dentro del sector específico de la construcción – obras civiles y mantenimiento de infraestructura pública, los agentes que lo componen aplicado a la obra pública para el mantenimiento de instalaciones del GAAMA, son los siguientes:

Contratistas de obra

✓ Empresas constructoras
✓ Consorcios y uniones temporales
✓ Personas naturales con capacidad técnica y financiera

Interventores y supervisores

✓ Firmas de interventoría
✓ Ingenieros y arquitectos supervisores
✓ Equipos técnicos multidisciplinarios

Profesionales y personal técnico

✓ Ingenieros civiles, eléctricos, mecánicos y sanitarios
✓ Arquitectos
✓ Técnicos y tecnólogos especializados
✓ Maestros de obra, oficiales y ayudantes

Proveedores de bienes y materiales

✓ Productores y comercializadores de materiales de construcción
✓ Proveedores de equipos, herramientas y maquinaria
✓ Empresas de insumos eléctricos, hidráulicos y mecánicos

Asociaciones gremiales y sindicatos:

En Colombia, el sector específico de la construcción y obras civiles (incluida la obra pública de mantenimiento de infraestructura) cuenta con diversas asociaciones gremiales y sindicatos que representan a empleadores, empresas, profesionales y trabajadores. A continuación, se presentan los principales:

CCI – Cámara Colombiana de Infraestructura

Es una asociación gremial empresarial sin ánimo de lucro, fundada en 2003, que defiende los intereses de las empresas del sector de infraestructura en Colombia. Promueve el desarrollo socioeconómico mediante la construcción eficiente, influyendo en políticas públicas y garantizando la transparencia y competitividad en la contratación[1].

SCI – Sociedad Colombiana de Ingenieros.

Es una corporación sin ánimo de lucro de carácter académico y gremial, reconocida por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Su misión es impulsar el desarrollo de la ingeniería, defender la profesión y contribuir al bienestar social[2].

ACOL – Asociación Colombiana de Constructores.

Es una entidad gremial que agremia, organiza, capacita y dignifica a los trabajadores y empresas del sector constructor en Colombia. ACOL busca mejorar la calidad laboral de maestros, ingenieros, contratistas y proveedores, brindando certificaciones y acompañamiento para el desarrollo social y económico del sector.

[1] https://infraestructura.org.co/la-camara
[2] https://sci.org.co

CAMACOL – Cámara Colombiana de la Construcción

la asociación gremial sin ánimo de lucro más importante de la industria constructora en Colombia, fundada en 1957. Representa a las empresas de la cadena de valor, impulsa el desarrollo competitivo, la sostenibilidad, y formula políticas de vivienda y urbanismo para el desarrollo del país[3].

En cuanto a sindicatos se tiene:

SINTRACONSTRUCTORES – Sindicato Nacional de Trabajadores de la construcción.

Sindicato que representa a trabajadores de obras civiles, edificaciones y mantenimiento de infraestructura pública.

SINTRAOBRAS – Sindicato Nacional de Trabajadores de la construcción y afines.

Agrupa trabajadores vinculados a proyectos de infraestructura y obras públicas en distintas regiones del país.

SINPROING – Sindicato Nacional de Profesionales de la Ingeniería

Representa ingenieros y profesionales técnicos que laboran en proyectos de infraestructura y obras públicas, tanto en el sector público como privado.

UTC – Unión de Trabajadores de la Construcción de Colombia

Organización sindical que representa obreros, oficiales y maestros de obra.

INDICADORES ECONOMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

De acuerdo con el boletín técnico del DANE de fecha 9 de marzo de 2026, En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

[3] https://camacol.co/nosotros/historia

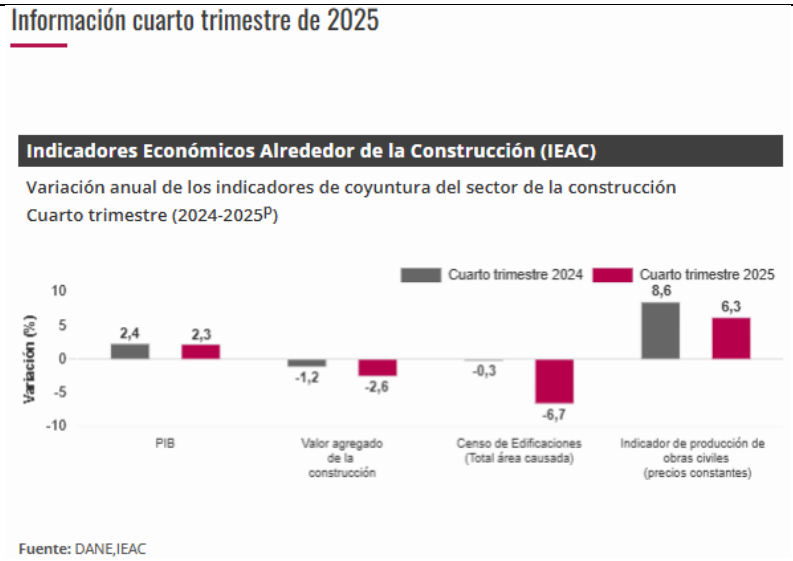
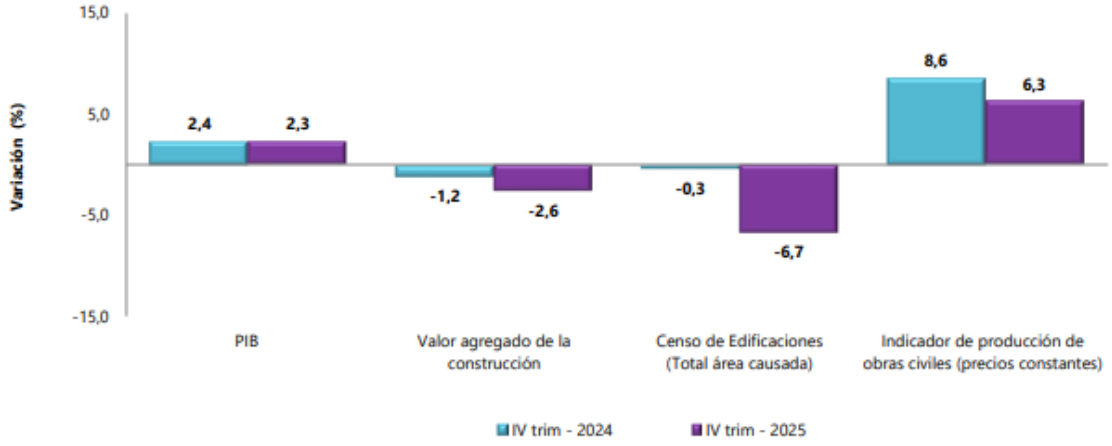


Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción IV trimestre (2024 – 2025P)

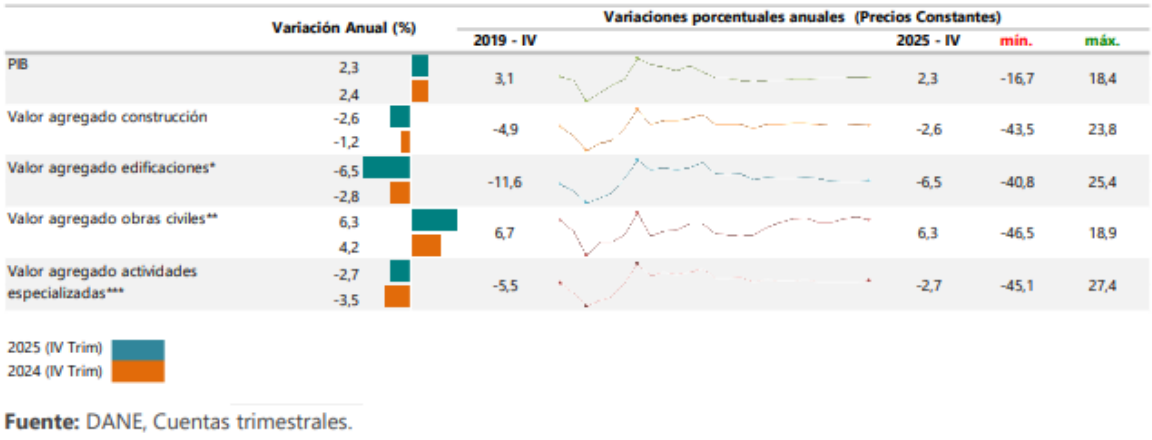


Fuente: DANE, IEAC.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

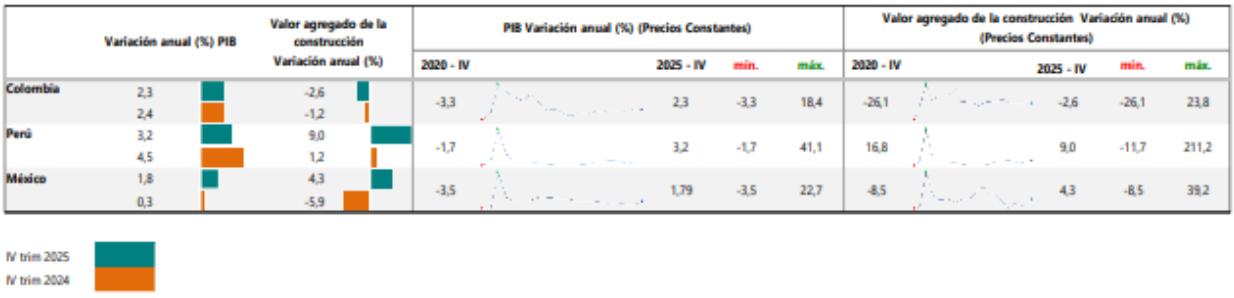
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025ᵖ (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre– diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y Mexico presentó 1.8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y Mexico de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2020 (IV trimestre) – 2025ᵖ (IV trimestre)



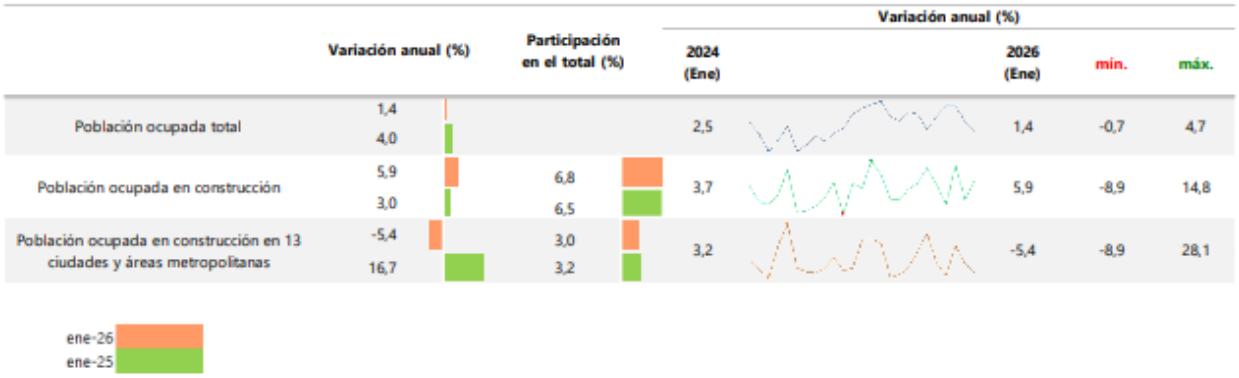
Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México)

EMPLEO

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026P (enero)

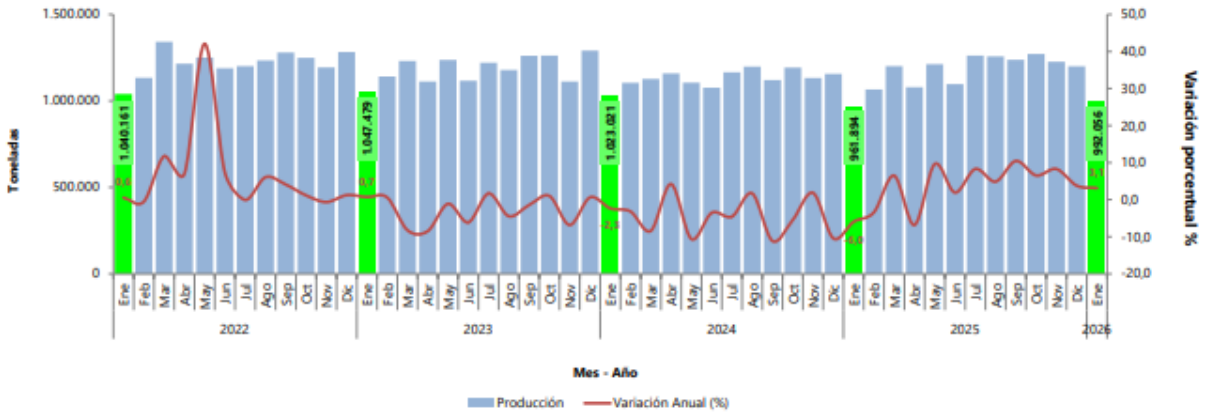


Fuente: DANE, GEIH.

PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS

En enero de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 992.056 toneladas, con un aumento de 3,1% respecto a enero de 2025.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – enero 2026P

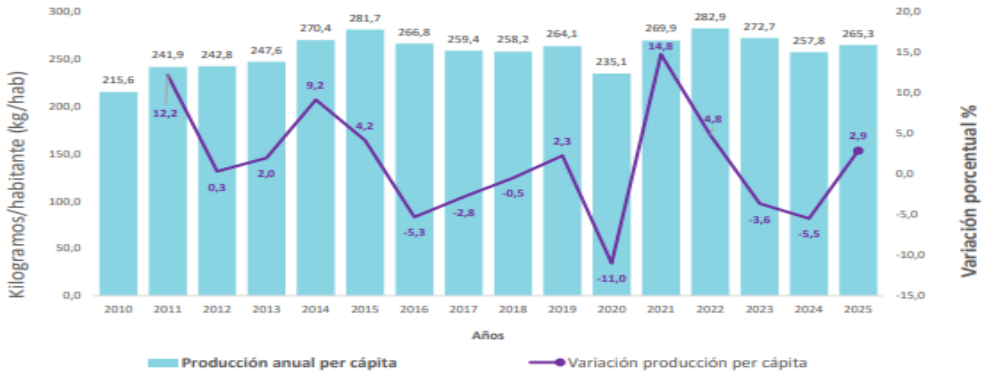


Fuente: DANE, ECG.

PRODUCCIÓN PER CÁPITA DE CEMENTO GRIS ANUAL Y TRIMESTRAL

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos por habitante.

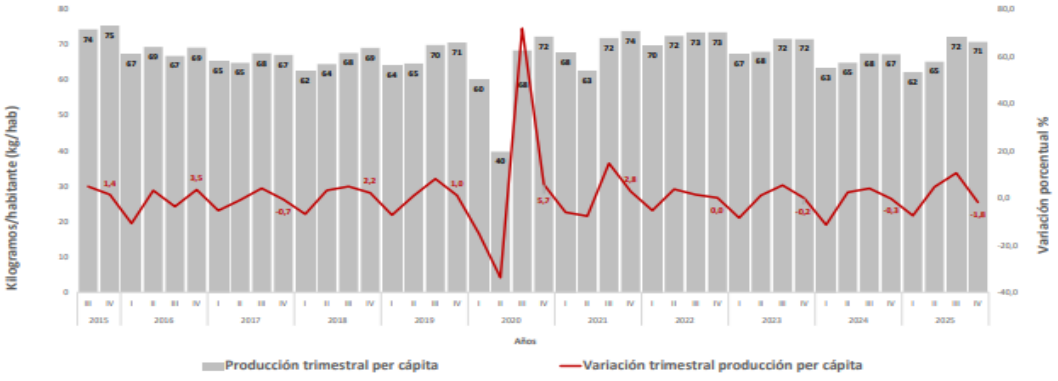
Gráfico 6. Producción y variación anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional
2010 – 2025P



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

Para el cuarto trimestre de 2025, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 71 kilogramos por habitante presentando una disminución de 1,8% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 72 kilogramos por habitante.

Gráfico 7. Producción y variación trimestral per cápita (kilogramo/habitante)
Total Nacional
2015 (III trimestre) – 2025P (IV trimestre)



Fuente: DANE, GEIH, ECG.

PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO

En diciembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 596.396 metros cúbicos y registró una disminución de 2,8% con relación a diciembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual de Cundinamarca de -25,0%, Valle del Cauca -24,3 y Bogotá -4,3%, los cuales restaron en conjunto 5,0 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá con 35,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 14,5% y Antioquia con 12,0%.

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2024– 2025ᵖ (diciembre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	-2,8		
	-6,0		
Cundinamarca	-25,0	-1,9	5,8
	-4,4	-0,3	7,6
Valle del Cauca	-24,3	-1,6	5,0
	-19,3	-1,5	6,4
Bogotá*	-4,3	-1,6	35,4
	13,1	3,9	36,0
Boyacá	-38,6	-0,8	1,3
	-11,7	-0,3	2,1
Bolívar	-7,8	-0,4	5,0
	99,0	2,5	5,3
Tolima	-16,4	-0,3	1,8
	-21,9	-0,5	2,1
Atlántico	-1,1	-0,1	9,1
	-27,5	-3,2	8,9
Antioquia	2,2	0,2	12,0
	-15,5	-2,0	11,4
Magdalena	68,4	1,4	3,7
	-6,1	-0,1	2,1
Santander	30,6	1,4	6,3
	-28,1	-1,7	4,7
Resto[2]	5,8	0,8	14,5
	-18,0	-2,8	13,3

2025 (Dic)ᵖ
2024 (Dic)ᵖ

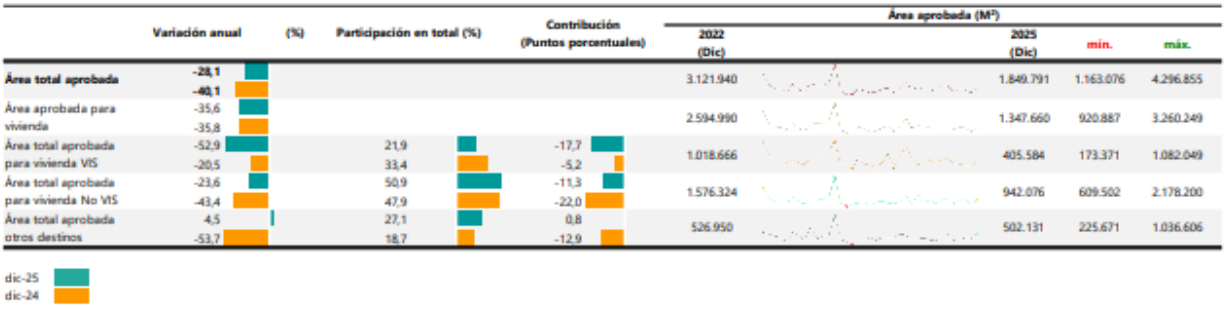
Activa
Ve a Cc

Fuente: DANE, EC.

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

En diciembre de 2025, se licenciaron 1.849.791 m2 lo que significó una disminución de 28,1% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2024. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 35,6%, al pasar de 2.092.849 m2 en diciembre de 2024 a 1.347.660 m2 en diciembre de 2025; este resultado contribuyó negativamente con 29,0 puntos porcentuales a la variación negativa total del área aprobada 28,1%

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2022 – 2025P (diciembre)



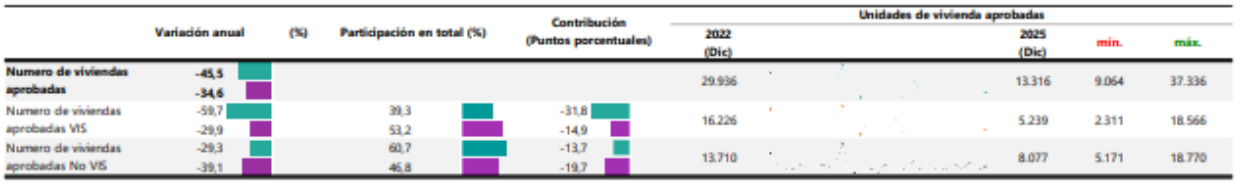
	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M²) 2022 (Dic)	2025 (Dic)	mín.	máx.
Área total aprobada	**-28,1**				3.121.940	1.849.791	1.163.076	4.296.855
	-40,1							
Área aprobada para vivienda	-35,6				2.594.990	1.347.660	920.887	3.260.249
	-35,8							
Área total aprobada para vivienda VIS	-52,9		21,9	-17,7	1.018.666	405.584	173.371	1.082.049
	-20,5		33,4	-5,2				
Área total aprobada para vivienda No VIS	-23,6		50,9	-11,3	1.576.324	942.076	609.502	2.178.200
	-43,4		47,9	-22,0				
Área total aprobada otros destinos	4,5		27,1	0,8	526.950	502.131	225.671	1.036.606
	-53,7		18,7	-12,9				

dic-25
dic-24

Fuente: DANE, ELIC

En diciembre de 2025, se licenciaron 13.316 soluciones de vivienda; 5.239 viviendas de interés social (VIS) y 8.077 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de -59,7%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de -29,3%.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas
Cobertura nacional
2022 – 2025P (diciembre)



	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Unidades de vivienda aprobadas 2022 (Dic)	2025 (Dic)	mín.	máx.
Numero de viviendas aprobadas	**-45,5**				29.936	13.316	9.064	37.336
	-34,6							
Numero de viviendas aprobadas VIS	-59,7		39,3	-31,8	16.226	5.239	2.311	18.566
	-29,9		53,2	-14,9				
Numero de viviendas aprobadas No VIS	-29,3		60,7	-13,7	13.710	8.077	5.171	18.770
	-39,1		46,8	-19,7				

dic-25
dic-24

Fuente: DANE, ELIC.

El decrecimiento de 28,1% del área total aprobada en diciembre de 2025 comparado con el mismo mes del año 2024, es explicado principalmente por las variaciones anuales de las áreas aprobadas en Valle del Cauca (-63,6%), Bogotá, D.C. (-65,8%), Atlántico (-63,8%), Bolívar (-73,8%) y Antioquia (-13,6%) que aportaron en conjunto negativamente 28,4 puntos porcentuales a la variación total negativa 28,1%.

Gráfico 11. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2024 – 2025ᵖ (diciembre)



Fuente: DANE, ELIC.

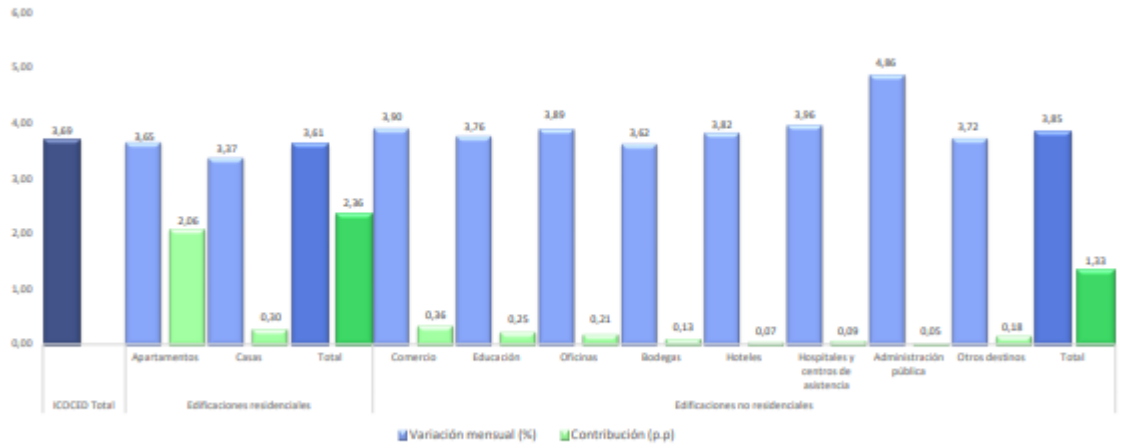
INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En enero de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 3,69%, en comparación con diciembre de 2025. Para edificaciones no residenciales presento un promedio nacional de 3,85% y aportó 1,33 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presento un promedio nacional de 3,61% y contribuyó con 2,36 puntos porcentuales.

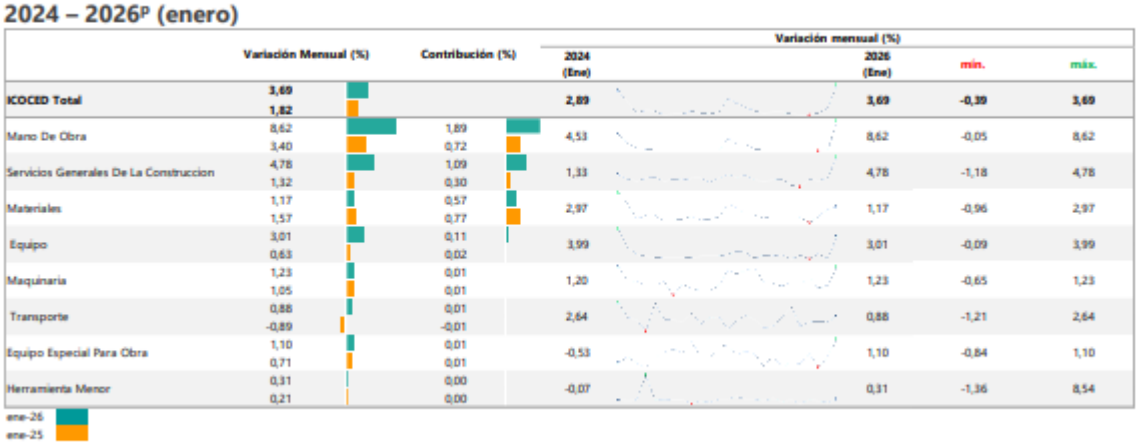
El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 3,69%, todos los destinos presentaron variaciones positivas así: Apartamentos con 3,65%, Casas con 3,37%, Comercio con 3,90%, Educación con 3,76%, Oficinas con 3,89%, Bodegas con 3,62%, Hoteles con 3,82%, Hospitales y centros de asistencia con 3,96, Administración pública con 4,86% y finalmente Otros destinos con 3,72%.

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Enero 2026P



Fuente: DANE, ICOCED.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2024 – 2026P (enero)



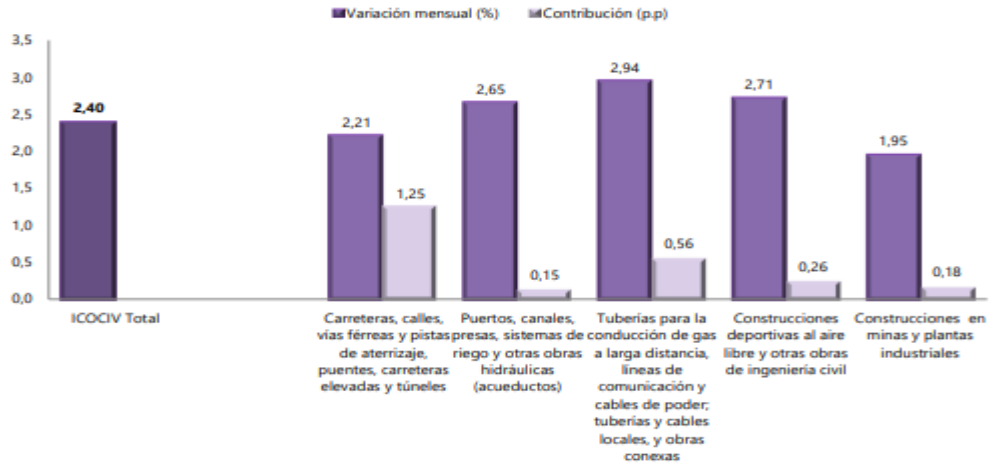
Fuente: DANE, ICOCED.

INDICE DE COSOTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES:

En enero de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 2,40%, con respecto a diciembre de 2025. Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas

presentó un variación mensual de 2,94%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 2,71% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 2,65%, ubicándose estas tres por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional enero 2026P



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en enero de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra con 8,72%, Transporte con 2,12% y Equipos 1,32%

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2024 – 2026P (enero)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2024 (Ene)	Variación mensual (%)	2026 (Ene)	min.	máx.
ICOCIV Total	**2,40** **1,89**		**2,46**		**2,40**	**-0,35**	**2,46**
Mano de obra	8,72 3,68	1,50 0,62	4,81		8,72	-0,01	8,72
Materiales	1,03 1,56	0,54 0,83	2,40		1,03	-0,77	2,40
Transporte	2,12 1,40	0,18 0,12	1,92		2,12	-0,12	2,12
Maquinaria	0,81 2,38	0,10 0,29	1,11		0,81	-0,15	2,38
Equipos	1,32 0,79	0,07 0,04	1,73		1,32	-0,67	2,19
Herramienta menor	0,35 0,09	0,01 0,00	0,02		0,35	-0,19	0,84
Equipos especiales para obra	-0,53 -0,58	-0,01 -0,01	0,19		-0,53	-1,40	0,93

ene-26
ene-25

Fuente: DANE, ICOCIV.

SALARIO MÍNIMO

SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUXILIO DE TRANSPORTE
2010	$ 515.000	$ 61.500
2011	$ 535.600	$ 63.600
2012	$ 566.700	$ 67.800
2013	$ 589.500	$ 70.500
2014	$ 616.000	$ 72.000
2015	$ 644.350	$ 74.000
2016	$ 689.455	$ 77.700
2017	$ 737.717	$ 83.140
2018	$ 781.242	$ 88.211
2019	$ 828.116	$ 97.032
2020	$ 877.803	$ 102.854
2021	$ 908.526	$ 106.454
2022	$ 1.000.000	$ 117.172
2023	$ 1.160.000	$ 140.000
2024	$ 1.300.000	$ 162.000
2025	$ 1.423.500	$ 200.000
2026	$ 1.750.905	$ 249.095

Fuente: Elaboración propia.

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también, por la disposición de personal que debe poseer el contratista para atender los diferentes servicios que la Entidad requiere. De igual forma, el contratista debe disponer del personal necesario que le permita cumplir con los tiempos de entrega de los servicios demandados. Por lo anterior, es necesario tener en cuenta este aspecto económico, ya que tiene incidencia en la fijación de salarios al interior de una organización.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES EN COLOMBIA

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo.

El IPC es el indicador de la inflación; es decir, el aumento de los precios y, por tanto, del costo de la vida. Si el dato aumenta, significa que se necesita más dinero que antes para comprar los mismos productos y servicios, por lo que se pierde poder adquisitivo.

Ahora bien, de acuerdo con el informe técnico del IPC, en febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación del año corrido fue de 2,27% y la anual 5,29%. En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), **Bienes y servicios diversos (1,02%)**, Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%). Negrilla y subrayado fuera de texto original.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), **Bienes y servicios diversos (1,82%)**, Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%). Negrilla y subrayado fuera de texto original.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.

SITUACIÓN ECONÓMICA EN COLOMBIA

La situación económica en Colombia del sector de la construcción, específicamente en el subsector de obras civiles y mantenimiento de infraestructura pública, se caracteriza por su relevancia estratégica, estabilidad relativa y alta dependencia de la inversión estatal. Este subsector cumple un papel fundamental en la preservación de los activos físicos del Estado, garantizando la continuidad operativa, funcional y de seguridad de edificaciones e instalaciones públicas, entre ellas las asociadas al sector defensa.

Desde el punto de vista macroeconómico, el mantenimiento de infraestructura pública presenta una demanda sostenida y estructural, dado que no está supeditado únicamente a la ejecución de nuevos proyectos, sino a la necesidad permanente de conservar, rehabilitar y adecuar la infraestructura existente. Esta condición le otorga una mayor resiliencia frente a los ciclos económicos, en comparación con otros segmentos de la construcción más sensibles a la dinámica del mercado privado.

No obstante, el sector enfrenta retos económicos significativos, entre los que se destacan el incremento en los costos de materiales de construcción, insumos especializados y mano de obra, así como el impacto de la inflación y las variaciones en la disponibilidad presupuestal. A ello se suma un entorno de alta regulación técnica, ambiental, laboral y contractual, que si bien eleva los costos de ejecución, también fortalece la calidad, la transparencia y la sostenibilidad de los proyectos públicos.

La ejecución de obras de mantenimiento se encuentra estrechamente vinculada al presupuesto público y a la planeación fiscal del Estado, lo que implica una exposición a los tiempos y prioridades de la inversión gubernamental. Sin embargo, este tipo de proyectos suele clasificarse como gasto prioritario, especialmente en entidades estratégicas, lo que contribuye a mantener niveles de ejecución relativamente estables y a asegurar la continuidad del sector.

En términos generales, la situación económica del subsector puede calificarse como moderadamente estable, con perspectivas de continuidad en el mediano plazo, sustentadas en la necesidad permanente de conservación de la infraestructura pública, su capacidad de generación de empleo y su papel clave en el funcionamiento eficiente de las entidades estatales. Esta dinámica consolida al mantenimiento de infraestructura pública como un componente esencial del sector construcción en Colombia.

INFLACIÓN

De acuerdo al informe de política monetaria del Banco de la República de fecha 03 de febrero de 2026, En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3 %. Se espera que aumente al 6,3 % en 2026 y se reduzca al 3,7 % en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.

La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.

El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de

los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.

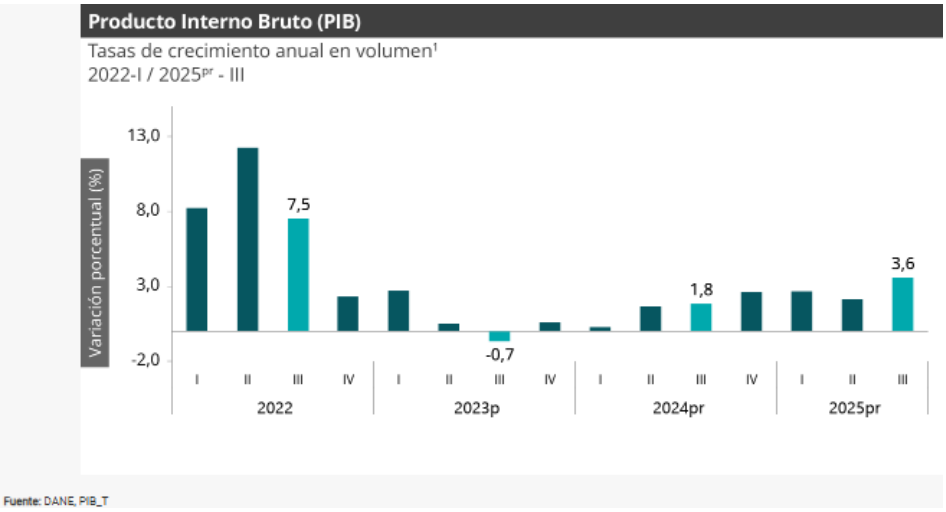
Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.

Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.

La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores[4].

COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUT (PIB)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[4] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

CONSTRUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

MIPYMES EN COLOMBIA

El Ministerio de Comercio define a las pymes como aquellas empresas que no perciben los mismos ingresos anuales por actividades ordinarias que realizan las grandes organizaciones. En el país la categorización de un negocio como micro, pequeña o mediana empresa no depende de su volumen de trabajadores o de su extensión, sino exclusivamente de sus ventas brutas.

Desde el año 2000, con la Ley 590 se visibilizó la figura de la mipyme en Colombia. Posteriormente, se crearon leyes para promover el desarrollo, regular la información comercial en un intento de promover la formalización. En el año 2013 y 2014, se dictan leyes para promover el acceso al financiamiento, educación financiera y regulaciones sobre tasa de usura y garantías inmobiliarias. En el año 2016 se crea la Ley 1780 para promover el emprendimiento juvenil y en el 2020 se refuerza con la Ley 2069 para impulsar el emprendimiento en general (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2024).5
Con la publicación del decreto 957 del 5 de junio de 2019, el Ministerio de Comercio implementó una nueva reglamentación para clasificar a las pymes dependiendo de los ingresos percibidos durante un ejercicio fiscal. Para medir este criterio, el gobierno colombiano emplea la Unidad de Valor Tributario (o UVT), que sustituyó el cálculo en salarios mínimos.

Los siguientes valores sirven para clasificar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el país según su sector productivo:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT

Fuente:https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2024/02/202401_MiPymes_ Colombia-1.pdf.

Al 2026, la UVT tiene un valor de $52.374 pesos colombianos.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) siempre han existido. Al salir a las avenidas de Bogotá y de Medellín, o a las calles de Jericó o Guaduas, encontrarás cientos de tiendas minoristas, restaurantes, startups tecnológicos, sastrerías o empresas de seguridad que pertenecen al grupo de las pymes en el país.

Estas empresas forman parte de nuestras vidas y contribuyen con un volumen importante del total de las operaciones comerciales y del flujo de capital en el país.

Sin embargo, a pesar de todo lo que contribuyen a la economía del país y todo lo que lograrán, los emprendedores y dueños de pymes suelen verse en apuros y se enfrentan a muchos obstáculos que entorpecen el crecimiento de sus compañías.

En este artículo veremos cómo se desempeñan las pymes en Colombia, los desafíos que afrontan y las soluciones que el gobierno y la iniciativa privada han dado para generar e impulsar su desarrollo y crecimiento.

[5] https://sparkassenstiftung- latinoamerica.org/fileadmin/user_upload/pdf/Estudios/Estudio_mipymes_Colombia.pdf

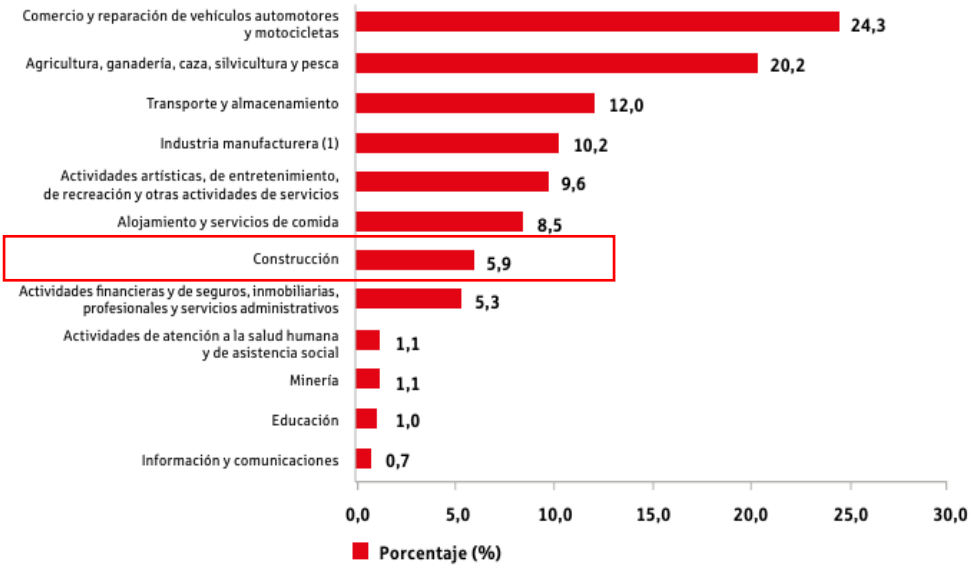
Las mypimes están ubicadas en todos los departamentos de Colombia, con proporciones superiores a 99.5 % del total de empresas identificadas en el relevamiento de actividades económicas (DANE, 2024). El restante 0.5 % está representado por la mediana y grande empresa. Son cuatro las ciudades que albergan al 62 % de las mypimes: Bogotá (22%), Medellín 16.6%), Barranquilla (11.7%) y Cali (11.7 %), en estas mismas plazas compiten mercados con la mediana y grande empresa (DANE, 2024).

En el siguiente Anexo se aprecia el mapa con la ubicación de empresas por tamaño:

• Participación en sectores económicos por tamaño de empresa

En la distribución por actividad de las microempresas prevalecen los sectores de comercio (24.3 %), agricultura (20.2 %), transporte (12 %) y manufactura (10.2 %) (DANE, 2024).

Gráfico 9. Participación de las mipymes por sector



Fuente: DANE.

La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).

A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las mipymes.

Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual.

Las mipymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente). Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras.

Entre las mipymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y más formales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja.
Las mipymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las mipymes, especialmente para las microempresas.

Entre las mipymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.

Las mipymes invierten principalmente en la capacitación de sus equipos, pero la inversión en equipos, en tecnología y en digitalidad, entre otros, parece baja. Las mipymes buscan financiación para la compra de materias primas y gastos operacionales y de funcionamiento, principalmente. Además, su acceso a crédito formal es más bajo que el de las empresas grandes. Sin embargo, nuevamente, el desempeño de las medianas sobresale entre las mipymes, con un acceso a crédito similar al de las empresas grandes.

Las mipymes usan recursos propios o reinversión de utilidades como fuentes alternativas de financiamiento.

La tasa de supervivencia de las mipymes es más baja que la de las grandes empresas, al igual que la probabilidad de movilizarse. Al interior de las mipymes, las pymes tienen mayores tasas de supervivencia y probabilidad de movilidad empresarial que las microempresas. También son consolidadas en mayor proporción que las microempresas.

En cuanto a la probabilidad de movilidad de las empresas, a partir de los hallazgos de Confecámaras, se encuentra que: las empresas constituidas como sociedades tienen más probabilidad de movilidad ascendente que las constituidas como persona natural y más en el caso de las microempresas; las exportadoras más que las no exportadoras y especialmente las empresas pequeñas exportadoras; las empresas pequeñas y medianas más que las micro; las que pertenezcan a una Iniciativa Clúster más que las que no. Por sectores, más las empresas en el agro y en el sector extractivo que las de comercio, y en el agro más en el caso de las empresas medianas y en el sector extractivo más en las micro y pequeñas. Más en el eje cafetero.6

Durante el primer semestre de 2025, la creación de empresas mostró un dinamismo moderado, con un incremento del 1,9 % en nuevas constituciones empresariales respecto al mismo periodo del año anterior, impulsado principalmente por las microempresas7.

En 2025 se observaron avances significativos en indicadores de productividad empresarial entre MIPYMES que participaron en programas de fortalecimiento productivo. Estudios de casos nacionales reportaron mejoras promedio de 33 % en indicadores clave, con aumentos notables en áreas como gestión de calidad, transformación digital y sostenibilidad ambiental.

Estos resultados son el reflejo de estrategias de apoyo técnico, formación y acompañamiento empresarial orientadas a incrementar la competitividad de las unidades productivas.

ANÁLISIS DE FOMENTO DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

[6] Fuente: https://www.bbvaresearch.com/wp- content/uploads/2024/02/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf.
[7] https://www.confecamaras.org

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, se deberá incluir de forma obligatoria requisitos habilitantes diferenciales para licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, que promuevan y faciliten la participación en el proceso de selección de emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, lo anterior de acuerdo con los resultados que se incluyan al respecto en el análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que se requieran contratar.

En particular, la participación laboral de las mujeres continúa siendo inferior a la de los hombres a nivel global. De acuerdo con las estimaciones más recientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Banco Mundial, la tasa global de participación laboral femenina se ubicó alrededor del 51 % en 2024, mientras que la participación masculina supera ampliamente este porcentaje, evidenciando una brecha estructural persistente en el acceso al empleo remunerado (OIT, 2024; World Bank, 2024).

En el caso de Colombia, las brechas de participación laboral por género se mantienen. Según información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el primer trimestre de 2025 la tasa global de participación laboral de las mujeres fue cercana al 53 %, en contraste con una tasa masculina aproximada del 77 %, lo que representa una diferencia superior a 20 puntos porcentuales (DANE, 2025).

La distribución del tiempo de las personas que, pese a estar en edad de trabajar, no participan activamente en el mercado laboral también presenta diferencias significativas entre hombres y mujeres. En Colombia, mientras que para los hombres la principal razón de inactividad está asociada a la dedicación al estudio, en el caso de las mujeres predomina la realización de labores del hogar y actividades de cuidado no remuneradas, lo cual constituye una de las principales barreras para su inserción laboral (DANE, 2024).

Fuente: Confecámaras

Sector empresarial

Estas brechas de género también se reflejan en el sector empresarial. La limitada representación de las mujeres en cargos directivos, así como las restricciones en el acceso a financiamiento y a redes de apoyo para el emprendimiento, continúan siendo manifestaciones de desigualdad estructural. El análisis de la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) evidencia que, si bien las mujeres participan activamente en la creación de empresas, su presencia en posiciones de liderazgo sigue siendo menor frente a la de los hombres (Confecámaras – RUES, 2024).

En términos de empleo, se observa que en promedio el 37 % de la fuerza laboral de las empresas en Colombia está conformada por mujeres, considerando tanto empresas de personas naturales como jurídicas y sin distinción por tamaño, lo cual refleja una participación relevante como fuerza laboral, aunque aún limitada en los niveles de toma de decisiones empresariales (Confecámaras – RUES, 2024).



Fuente: Confecámaras

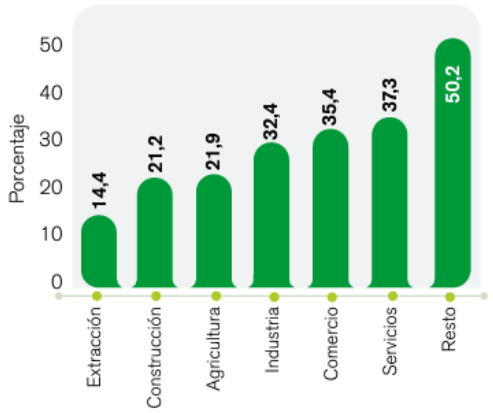
Sector empresarial[8]

La falta de representación equitativa en puestos de liderazgo y la limitada accesibilidad a recursos financieros y de apoyo para emprendedoras son manifestaciones de estas brechas persistentes. En este sentido, esta sección analiza los datos proporcionados por el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, para comprender las brechas existentes tanto en la creación de empresas como en su liderazgo. Hombres 51% En términos de empleados, en promedio, ***el 37% de la fuerza laboral de las empresas en Colombia son mujeres****, sean empresas de personas naturales o jurídicas y sin importar su tamaño.*

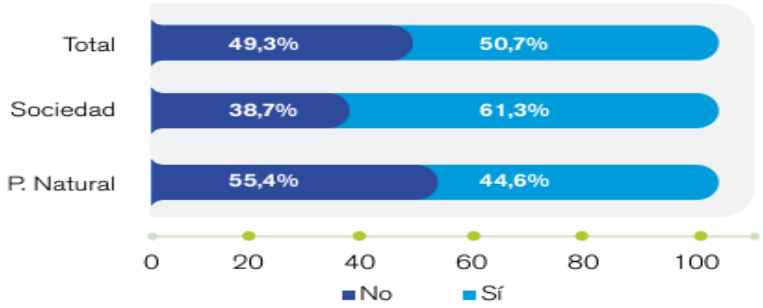
Sin embargo, al analizar esta cifra por deciles, se revela que más del 50% de las empresas operan con una fuerza laboral femenina inferior al 10%. Por otro lado, cerca del 27% de las empresas tienen más del 90% de sus empleos cubiertos por mujeres. Aunque la mayoría de las empresas ocupan a mujeres en solo el 10% del total de sus empleos, hay empresas que se caracterizan por una composición laboral mayoritariamente de mujeres, lo que sucede en empresas que realizan actividades de educación, atención de la salud humana, asistencia social y trabajo doméstico.

Al analizar la distribución de la ocupación por género en diferentes sectores económicos, se observa que las mujeres tienen baja representación en extracción, construcción y agricultura. En los sectores de industria, comercio y servicios, la representación de mujeres está en línea con el promedio general.
El sector que se destaca por contar con una mayor presencia de mujeres es el denominado como "resto", que abarca actividades como la administración pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

[8] https://confecamaras.org.co/analisis-economico

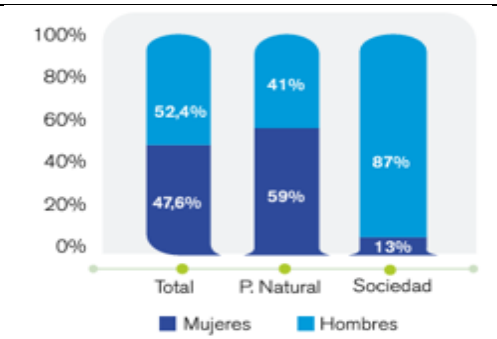


Por otro lado, si bien las estadísticas muestran que, en promedio, el 50,67% de las empresas empleadoras vinculan al menos a una mujer empleada, es crucial destacar las disparidades existentes entre diferentes estructuras empresariales. Los datos revelan que las sociedades tienen una proporción mayor, con un 61,29%, de empresas que reportan tener al menos una mujer empleada, en comparación con el 44,56% de las personas naturales que reportan lo mismo. Adicionalmente, de las empresas registradas como sociedades, y que generan empleo en el país, 170.464 empresas (45,6%) tienen al menos una mujer en cargos directivos. Estas disparidades subrayan la necesidad de implementar prácticas que fomenten la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos, sobre todo considerando la mayor proporción de empresas que se encuentran registradas como personas naturales, por lo que atacar esta brecha puede representar un efecto importante en el empleo femenino.



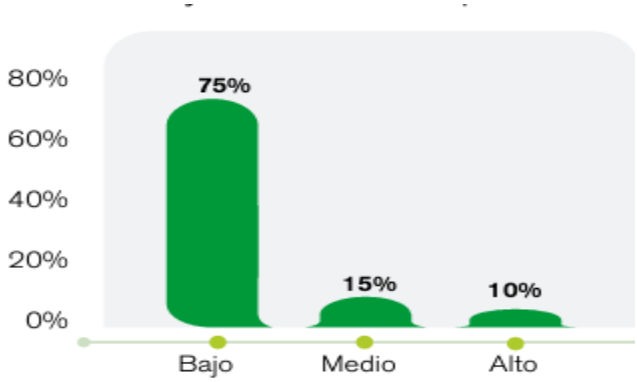
Proporción de empresas que emplean al menos una mujer: persona natural vs sociedad

De otra parte, es importante destacar que, del total de las empresas del país, el 47.6% es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer.



Pertenencia de las empresas por género y organización jurídica

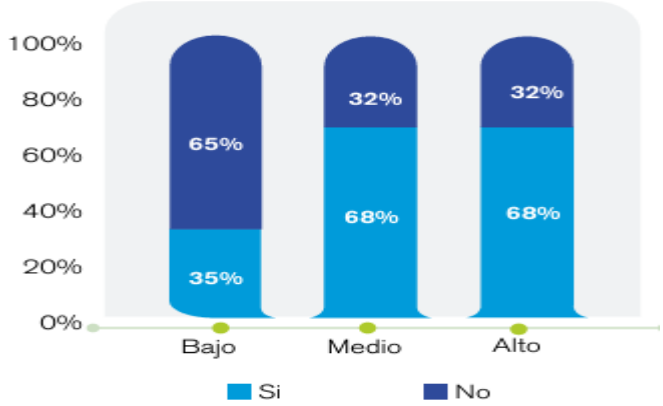
Así, al analizar la composición del capital social de las empresas, se encuentra que las mujeres tienen representación limitada, ya que en promedio solo poseen el 16 % del capital de las empresas y en más del 75 % de las firmas su participación es inferior al 10%. De hecho, el 15% de las empresas presentan una media participación femenina en el capital social, con porcentajes entre el 10% y el 80%, y el 10% de las empresas presenta una participación femenina mayor al 80% en el capital.



Participación femenina en el capital social de las empresas

Aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o representantes formales en vez de empleadoras o propietarias de empresas.

Así, se encuentra que de aquellas empresas en las que el porcentaje de participación de las mujeres en el capital es baja, hay a su vez un menor porcentaje de empresas que emplean al menos a una mujer, siendo este del 35%. Esto en comparación con empresas en donde la participación de la mujer en el capital es media o alta, es decir con más de un 10% de capital social femenino, de las cuales un 67% emplean al menos a una mujer. De esta forma se resalta la relación que hay entre la participación de la mujer en el capital y el empleo femenino en estas empresas.



Sociedades que emplean al menos una mujer de acuerdo con su participación femenina en el capital.

Se concluye que:

- Persistente brecha de liderazgo empresarial, que refleja la subrepresentación de las mujeres en roles directivos, no solo es una cuestión de equidad, sino también una barrera significativa para la eficiencia y la innovación en las organizaciones.

- Estas disparidades subrayan la necesidad de implementar prácticas que fomenten la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos, sobre todo considerando la mayor proporción de empresas que se encuentran registradas como personas naturales, por lo que atacar esta brecha puede representar un efecto importante en el empleo femenino.

- La desigualdad de oportunidades, como el acceso desigual a la educación, los servicios de salud y las finanzas, prevalece entre hombres y mujeres y está fuertemente asociada con la desigualdad de ingresos.

- Se destaca que el sector de construcción cuenta con personal con inclusión social; mujeres, adultos mayores y personas en condición de discapacidad. Sin embargo, para el proceso objeto de la contratación que nos ocupa las mujeres pueden ser vinculadas. Siempre que acrediten el criterio diferencial establecido para este proceso de selección, con un número mayor de contratos para efectos de acreditar la experiencia solicitada en el mismo.

ANÁLISIS DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA

El sector construcción es uno de los principales demandantes de mano de obra no calificada en el país:

- Aporta alrededor del **6,6% del empleo nacional**[1]
- Históricamente ha ocupado **más de 1 millón de personas** [2]
- Es altamente **cíclico y dependiente de la inversión pública y vivienda** [3]

En obras civiles y edificaciones, la mano de obra no calificada incluye cargos como:

- Ayudantes de obra

- Oficiales básicos sin certificación
- Personal de cargue/descargue

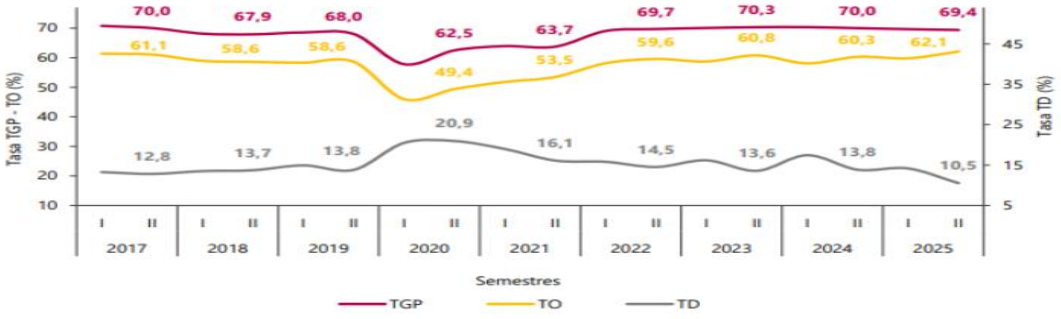
Se caracteriza por:

- No requiere formación técnica formal
- Alta rotación
- Baja especialización
- Alta incidencia en costos del proyecto

De acuerdo al boletín técnico de fecha 20 de febrero de 2026, que muestra el mercado laboral por regiones, tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Durante el segundo semestre de 2025, las regiones Orinoquía, Amazonía e Insular presentaron una tasa global de participación de 69,4%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 70,0%. La tasa de ocupación se ubicó en 62,1%, lo que representó un aumento de 1,8 p.p. frente al segundo semestre de 2024 (60,3%). Por su parte, la tasa de desocupación fue 10,5%, presentando una disminución de 3,3 p.p. frente al mismo periodo del año anterior (13,8%).

Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Regiones Orinoquía, Amazonía e Insular ^
II semestre (2017 - 2025)



Fuente: DANE. GEIH.
^ Las regiones Orinoquía, Amazonía e Insular corresponden a la agrupación de las cabeceras municipales de las capitales de los departamentos de Arauca, Casanare, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y San Andrés. Cabe resaltar que la muestra de estos municipios es urbana y se presentan en conjunto debido a su representatividad.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

FUENTE. DANE - Boletín técnico - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) - Julio - diciembre 2025

A partir de la información presentada, se puede concluir lo siguiente para el departamento del Amazonas:

El comportamiento del mercado laboral en la región Amazonía —según el boletín de DANE— muestra una mejora en las condiciones de empleo durante el segundo semestre de 2025, a pesar de una leve disminución en la participación laboral.

Aunque la Tasa Global de Participación (69,4%) bajó ligeramente frente a 2024, esto no se tradujo en un deterioro del empleo. Por el contrario, la Tasa de Ocupación aumentó a 62,1%, lo que indica que más personas lograron insertarse efectivamente en el mercado laboral. Este resultado se refuerza con la disminución significativa de la Tasa de Desocupación (10,5%), que cayó 3,3 puntos porcentuales.

En este contexto, el sector construcción en el Amazonas cobra especial relevancia, ya que:

- Actúa como motor de absorción de mano de obra no calificada, clave en regiones con menores niveles de formación técnica.
- Puede estar contribuyendo a la reducción del desempleo, dada su capacidad de generar empleo rápido en actividades como obras civiles y edificaciones.
- Sin embargo, su carácter cíclico y de baja estabilidad implica que esta mejora en los indicadores laborales podría no ser estructural ni sostenible en el tiempo.

En síntesis, para el Amazonas, los datos evidencian una dinámica positiva en la ocupación y reducción del desempleo, posiblemente apalancada por sectores intensivos en mano de obra como la construcción, aunque con desafíos asociados a la calidad y estabilidad del empleo.

Por lo anterior se considera pertinente agregar la obligación al contratista de destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región, en los términos establecidos en la cláusula 9. Obligaciones generales del contratista del Anexo minuta contractual.

1.2 REGULATORIO:

1. Constitución Política de Colombia de 1991.
2. Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública”.
3. Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
4. Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública”.
5. Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
6. Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
7. Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.
8. El Código de Comercio y el Código Civil y demás disposiciones concordantes.
9. Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura”.
10. Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

11. Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
12. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
13. Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios".
14. Resolución Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".
15. Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
16. Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
17. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.
18. Ley 2160 de 2021 "Por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007"
19. Decreto 399 de 2021"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1. 6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
20. Resolución 199 de 2024 "austeridad del gasto"
21. Decreto 0287 de 2026 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación".
22. Ley 9 de 1979 y para lo pertinente al saneamiento básico ambiental, saneamiento de edificaciones.
23. Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya (instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua).
24. LEY 400 DE 1997. La responsabilidad de los diseños de los diferentes elementos que componen la edificación, tanto estructurales como no estructurales.
25. DECRETO 4725 DE 2005 por el cual se reglamentó el régimen de registros sanitarios, permiso
26. de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
27. *Reglamento Técnico de i*nstalaciones Eléctricas - RETIE. (Res 18 0466 02-Abr-07).
28. Decreto Reglamentario 2525 de 2010 correspondientes al Reglamento Colombiano de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10.
29. Ley 1229 de 2008 *"Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997"*, la cual establece quien puede tener la calidad de constructor, interventor, supervisor técnico y director de construcción.
30. Ley 842 de 2003 *"Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones"*.
31. Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, programa de manejo ambiental de materiales y elementos, para aquellos proyectos que no requieren Licencia Ambiental o Planes de Manejo, Recuperación o Restauración Ambiental.
32. Ley 373 de 1997, *"Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua"*.

33. Resolución 9 0708 de agosto 30 de 2013, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.
34. Ley 435 de 1998 fue modificada por la ley 1325 de 2009 *"Por la cual se le asignan unas funciones al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA– y se dictan otras disposiciones"* y por la Ley 1768 de 2015 por la cual "se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares"
35. Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible *"Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones"*
36. Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de contratación.

1.3 TÉCNICO:

1. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

El presente proceso contractual se enmarca en el sector de la construcción de obras civiles y mantenimiento de infraestructura física, el cual comprende actividades orientadas a la conservación, rehabilitación, mejoramiento y adecuación de edificaciones existentes.

Este sector se caracteriza por:

- La participación de empresas constructoras, contratistas de obra civil, consorcios y uniones temporales con experiencia en mantenimiento locativo y ejecución de obras de infraestructura.
- La utilización de materiales especializados como acero estructural, concreto, sistemas de cubiertas, impermeabilizantes, acabados arquitectónicos, redes hidráulicas y eléctricas.
- La necesidad de contar con personal calificado en diferentes niveles (profesional, técnico y operativo).
- La ejecución bajo esquemas de planeación, programación, control de calidad, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.

Para el caso del Grupo Aéreo del Amazonas (GAAMA), el sector presenta condiciones diferenciales asociadas a su ubicación geográfica en zona no interconectada, lo cual incide en la cadena de suministro, disponibilidad de materiales y costos de ejecución.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda institucional surge de la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo de las instalaciones del Grupo Aéreo del Amazonas, con el fin de:

- Garantizar la funcionalidad, operatividad y seguridad de las instalaciones.
- Prevenir el deterioro progresivo de los elementos constructivos.
- Corregir fallas estructurales y locativas existentes.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad.

Las actividades contempladas incluyen, entre otras:

- Demoliciones, desmontes y retiros

- Obras en concreto y estructura metálica
- Intervenciones en cubiertas
- Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas
- Ejecución de acabados arquitectónicos
- Instalación de mobiliario y carpintería

Estas intervenciones requieren contratistas con experiencia específica en mantenimiento de infraestructura y capacidad técnica para operar en condiciones especiales.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado oferente está conformado por contratistas de obra pública y privada a nivel nacional, incluyendo personas naturales, jurídicas y estructuras plurales con experiencia en mantenimiento y adecuación de infraestructura.

En el contexto de Leticia – Amazonas:

- La oferta local es limitada.
- La mayoría de oferentes deben desplazarse desde otras regiones del país.
- Se requiere capacidad logística para transporte de materiales, equipos y personal.

No obstante, existe pluralidad de oferentes a nivel nacional, lo que garantiza condiciones de competencia y participación en el proceso contractual.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE PRECIOS DEL MERCADO

El presupuesto oficial fue estructurado con base en:

- Base de datos de la Dirección de Infraestructura (DIFRA).
- Herramienta CONSTRUPLAN.
- Análisis de Precios Unitarios (APU).
- Cotizaciones de mercado realizadas en la ciudad de Bogotá.

Los APU incluyen:

- Costos directos (materiales, mano de obra, equipos).
- Costos indirectos (AIU).
- Costos logísticos asociados al transporte hacia Leticia.

Las actividades consideradas incluyen demoliciones, estructuras, cubiertas, acabados, instalaciones y mobiliario, conforme al alcance técnico del proyecto.

El presupuesto refleja condiciones reales del mercado, especialmente las derivadas de la ubicación geográfica del proyecto.

5. CONDICIONES PARTICULARES DEL MERCADO

5.1. Logística de transporte

El transporte de materiales se realiza desde ciudades principales hasta Puerto Asís (Putumayo) y posteriormente vía fluvial hasta Leticia, lo cual implica:

- Incremento en tiempos de entrega
- Mayores costos logísticos
- Dependencia de condiciones climáticas y de navegabilidad

5.2. Planeación de suministros

Se requiere que el contratista realice la adquisición de materiales con una anticipación mínima de quince (15) días, especialmente para aquellos insumos que no se encuentran disponibles en la región.

5.3. Condiciones climáticas

La región amazónica presenta:

- Alta humedad
- Lluvias frecuentes
- Condiciones que afectan almacenamiento, transporte y ejecución

5.4. Restricciones operacionales

La ejecución dentro de una unidad militar implica:

- Control de acceso del personal
- Restricciones de movilidad
- Coordinación con operaciones de la base

5.5 Disponibilidad de materiales en la región

En la ciudad de Leticia – Amazonas se presenta una disponibilidad limitada de materiales de construcción, en tanto que, si bien algunos insumos pueden ser adquiridos localmente, no existe oferta suficiente para cubrir la totalidad de los requerimientos técnicos del proyecto.

Particularmente, los materiales especializados, elementos estructurales, acabados específicos y sistemas constructivos requieren ser adquiridos en otras ciudades del país y transportados hasta el lugar de ejecución.

En consecuencia, el contratista deberá garantizar el suministro oportuno mediante una adecuada planeación logística, control de inventarios y gestión anticipada de pedidos, lo cual incide directamente en los costos, tiempos de ejecución y organización del proyecto.

7. ANÁLISIS DE CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL MERCADO

El Comité Técnico Estructurador analiza las condiciones técnicas y tecnológicas del sector, identificando factores que inciden en la satisfacción de la necesidad institucional.

El sector presenta un desarrollo técnico consolidado, con soluciones constructivas tradicionales y sistemas modernos como estructuras prefabricadas, cubiertas livianas, materiales resistentes a la humedad y sistemas avanzados de impermeabilización, especialmente relevantes para condiciones amazónicas.

Asimismo, se evidencia la incorporación de herramientas tecnológicas para la planeación y control de proyectos, tales como software de programación de obra, modelación digital (BIM), control de costos mediante APU y seguimiento de actividades en tiempo real.

En materia de innovación, el mercado ofrece soluciones que mejoran la durabilidad, reducen tiempos de ejecución y facilitan la logística en zonas apartadas, como sistemas modulares y materiales adaptados a condiciones climáticas adversas.

Se identifican además las siguientes tendencias:

- Diversidad de materiales con diferentes niveles de calidad y desempeño.
- Condiciones especiales de entrega, incluyendo planificación logística anticipada y control de tiempos de suministro.
- Implementación de buenas prácticas en calidad, seguridad y sostenibilidad.

Estas condiciones permiten concluir que el mercado cuenta con capacidad técnica y tecnológica suficiente para atender la necesidad de la Entidad.

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

- El sector cuenta con oferentes a nivel nacional con capacidad para ejecutar el objeto del contrato.
- La ubicación geográfica del proyecto genera condiciones logísticas especiales que impactan costos y tiempos.
- Existe disponibilidad parcial de materiales en la región, lo cual obliga a una planeación logística rigurosa.
- El presupuesto oficial se encuentra debidamente soportado en herramientas técnicas y análisis de mercado.
- Los riesgos han sido identificados y gestionados conforme a la normativa vigente.
- El proceso contractual es viable técnica, económica y jurídicamente.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

El mercado de la construcción y del mantenimiento de los bienes inmuebles tiende a presentar cambios constantes en el comportamiento de la demanda y la oferta, que oscilan por los factores externos como son: el medio ambiente, políticos, económicos y culturales, que llevan a formular toda clase de estrategias para que las empresas del sector busquen su mantenimiento, con ideas innovadoras, y las herramientas adecuadas para afrontar las constantes crisis del sector, actualmente los servicios de la construcción los ofrecen las personas jurídicas es decir empresas constructoras y personas naturales en el ejercicio de su profesión liberal como ingenieros y/o arquitectos.

En desarrollo de lo anterior, se consultó en diferentes fuentes sobre proveedores para el servicio de construcción y se identificó los siguientes que en el mercado local existe gran presencia de oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales, así pues, en Bogotá y sus alrededores se tiene un listado importante de empresas dedicadas a esta actividad económica.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles. Según CAMACOL, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, ***reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción***, mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

De igual manera el objeto del proceso se enmarca en el sector de servicios de la Construcción de otras obras de ingeniería civil, donde se encuentra el servicio de mantenimiento, sector en el cual se realiza la verificación en las distintas fuentes de consulta a fin de determinar que en el país existan empresas en la capacidad de prestar dicho servicio.

De esta manera se dio uso a la herramienta de abastecimiento estratégico con el fin de identificar los posibles proveedores del sector específico bajo la clasificación UNSPSC enmarcada en el código ***72102900 Servicio mantenimiento y reparación de instalaciones,*** Se identificó que a nivel nacional existen empresas que prestan los servicios bajo la mencionada clasificación y que pueden prestar el servicio objeto de la presente contratación, de esta manera se consultó en página del Colombia compra Eficiente -MAE a finde identificar las contrataciones de la FAC bajo la misma clasificación UNSPSC donde se puede clasificar los servicios que en la presente contratación se requieren, los proveedores con mayor número de contratos suscritos se ubican principal mente en las ciudades capital donde Bogotá se Ubica en primer lugar.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$2,162,146,324,459
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
9,467
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$2.16 bill.
Número de Proveedores
6007
Número de Contratos
9467
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
1/1/2023
12/31/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$911,350,000,000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
LETICIA MARCELA MENDOZA SANTACRUZ $0.16 bill.
CONSORCIO MANTENIMIENTO ESCOLAR BQ $0.11 bill.
M H CONSTRUCCIONES SAS $0.10 bill.
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAR... $0.09 bill.
consorcio villa olimpica tolu $0.05 bill.
CONSORCIO MERCADO VALLEDUPAR 2022 $0.05 b...
CONSORCIO SEGURIDAD SAFKA $0.0...
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENER...
CONSORCIO AP CVU
ARBOLEDA SERVICIOS AMBIENTALES
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN
CONSORCIO HSJ 2023
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2025
CONSORCIO PARQUES SCE
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA 33
SOLUCIONES Y REDES EU 31
JHONIER ANDRES VALLEJO BETANCURT 25
FUNDACION PACIFICO EN PAZ 24
HDO DE COLOMBIA LTDA 22
PROTECCIONES ELECTRICAS DE URABA SAS 22
COLCONSTRUCCIONES RB SAS 21
INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y 21
DIAZ SALAS LUIS ORLANDO 20
BARCO CONSTRUCCIONES SAS 19
PROAIRES HB SAS 19
ABEL QUINTERO Y CIA SAS 18
CARLOS YESID PALACIO PALACIO 17
OSORIO QUINTERO EDILBERTO 17
Proveedor
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3662	$657,395,207,992	30.40%	2813	$593,132,257,270	27.43%	2992 $911,6
Total	**3662**	**$657,395,207,992**	**30.40%**	**2813**	**$593,132,257,270**	**27.43%**	**2992 $911,6**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Fuente información: Colombia compra eficiente

COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

No se realizan cotizaciones ya que por tratarse de una obra pública la FAC con su base de datos determina los valores requeridos para el desarrollo del proyecto mediante el Análisis de Precios Unitarios – APU.

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la FAC a través del Comité Técnico Estructurador determina el ***PRESUPUESTO DEL PROCESO***, basado en los Análisis de Precios Unitarios, los cuales obedecen a:

La determinación del presupuesto oficial se realizó con base en las siguientes fuentes de información:

- Base de datos de la Dirección de Infraestructura (DIFRA), a través de la herramienta CONSTRUPLAN.
- Elaboración de Análisis de Precios Unitarios (APU) conforme a las actividades requeridas.
- Cotizaciones de mercado realizadas en la ciudad de Bogotá mediante medios digitales.
- Experiencia institucional en la ejecución de contratos de características similares.

Así mismo, en la estructuración del presupuesto se tuvieron en cuenta las condiciones particulares del lugar de ejecución, especialmente aquellas relacionadas con:

- Costos logísticos derivados del transporte de materiales desde ciudades principales hasta Leticia – Amazonas, incluyendo transporte terrestre y fluvial.
- Limitada disponibilidad de materiales en la región, lo que implica adquisición externa y planeación anticipada de suministros.
- Condiciones climáticas y ambientales propias de la zona, que inciden en los rendimientos de obra.
- Restricciones operativas propias de la ejecución dentro de una unidad militar.

En este sentido, el presupuesto oficial refleja condiciones reales del mercado y garantiza la viabilidad técnica y económica del proyecto.

Se anexan los Análisis de Precios Unitarios de las actividades de obra proyectadas a ejecutarse realizado por el Comité técnico estructurador. De los Análisis de Precios Unitarios adelantados se estableció el cuadro de presupuesto de obra.

PRODUCTO	VALOR UNITARIO Fuente 1 PRESUPUESTO FAC COMITÉ ESTRUCTURADOR
"OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS".	**$1.523.088.203,00**
TOTAL	**$1.523.088.203,00**

Fuente 1: PRESUPUESTO FAC – COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Nota: 1. El Valor total de la Oferta económica deberá diligenciarse en la Plataforma SECOP II, y se adjuntará el Formato de Oferta Económica, en el cual se discrimina el valor unitario, cantidades y subtotales de cada una de las actividades contempladas en el Presupuesto elaborado por la Entidad.

Si posterior a la corrección aritmética adelantada por el Comité Económico Evaluador, existe alguna diferencia entre el Anexo de Oferta Económica y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal al momento de la evaluación y calificación, tendrá en cuenta la información contemplada en el anexo de Oferta Económica y la correspondiente corrección aritmética.

Nota 2: El proponente que desee participar en la presente contratación, deberá presentar su oferta económica sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado y sin sobrepasar el rubro y recurso (**INCLUIDO LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR)**, so pena de rechazo de plano de la oferta.

Nota 3: Las cantidades de los servicios a contratar con el presente proceso de contratación, son determinadas por el presupuesto asignado, sin embargo, la necesidad real es superior a la autorizada; por lo cual, en el evento de sobrar presupuesto al realizar la adjudicación, la entidad contratante podrá incrementar las cantidades hasta satisfacer la necesidad real y/o agotar el presupuesto oficial, teniendo presente que el aumento de cantidades no podrá sobrepasar el presupuesto por rubro y recurso. Con la presentación de la oferta el contratista acepta el aumento de cantidades. Lo anterior, con el fin de satisfacer la necesidad que requiere el servicio y de optimizar la totalidad del presupuesto asignado.

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica debe entregarse firmada.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

2. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Análisis de obtención de indicadores

Los indicadores financieros permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los oferentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar. Para el presente proceso de contratación se manejarán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 mayo de 2015, de igual manera los indicadores solicitados serán los establecidos en la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, como se indica a continuación:

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1{,}1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1{,}2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

A continuación, se describe un listado de procesos de obra ejecutados por la FAC y de acuerdo con su cuantía se han contratado a través de procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía:

Entidad	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA 114-00-B-COFAC-BACOF-2024	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA 039-00-B-COFAC-BACOF-2023	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA 014-00-K-ESUFA-GRUAL-2023	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA 081-00-B-COFAC-BACOF-2022
Plazo en días	186 DÍAS	90 DÍAS	156 DÍAS	90 DÍAS
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía.	Selección abreviada menor cuantía.	Selección abreviada menor cuantía.	Selección abreviada menor cuantía.
Objeto del contrato	OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS.	OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL HANGAR FASE I DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ".	OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAS NECESARIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ALOJAMIENTO Y VIVIENDA MILITAR DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS, DE ACUERDO CON FICHA TÉCNICA.
Contratista	Juan Carlos Briceño Chaves	Construcciones HVG GROUP S.A.S.	Franco Jerez Constructores y Consultores S.A.S.	PROSOI S.A.S
Cantidad Adquirida	De acuerdo con actividades específicas del contrato.	De acuerdo con actividades específicas del contrato.	De acuerdo con actividades específicas del contrato.	De acuerdo con actividades específicas del contrato.
Unidad de medida	Global	Global	Global	Global
Valor unitario sin IVA	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Valor total sin IVA	$ 984.168.732,28	$ 922.732.932,00	$ 1.268.164.000,00	$ 276.321.382,00
Forma de pago	Pagos parciales y pago final.	Pagos parciales	Pagos parciales y pago final.	Primer pago parcial de obra ejecutada de acuerdo a las actividades facturadas por cada rubro.

				Pago final de obra ejecutada de acuerdo con los saldos finales de cada rubro.
Oferentes participantes en el proceso	GT S.A.S, Ingeniería y arquitectura del Caribe S.A.S, Ingersol de Colombia S.A.S.	Construambiental de Colombia S.A.S, Consorcio H&MAA Construcciones e ingeniería, Andrés Javier Granados Arciniegas, Bermoni Granada Valencia / Construcciones HVG GROUP S.A.S.	Construcciones ARES S.A.S, H.A.H Construcciones S.A.S, FGD, Consorcio mantenimientos A&V, Franco Jerez C&C, MAING S.A.S, Consorcio ESUFA 2023.	Juan Carlos Briceño Chaves, PROSOI S.A.S, Proyectos de ingeniería la Fe S.A.S.
Lugar de entrega	Grupo Aéreo del Amazonas. Leticia – Amazonas.	Grupo Aéreo del Caribe – San Andrés Islas.	Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" – Madrid, Cundinamarca.	Grupo Aéreo del Amazonas – Leticia, Amazonas.
Garantías Solicitadas	Cumplimiento del contrato (30%) Pago de salarios (5%) Estabilidad y Calidad de la obra (50%) Póliza de responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV).	Cumplimiento del contrato (40%) Pago de salarios (5%) Estabilidad y Calidad de la obra (50%) Póliza de responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV).	Cumplimiento del contrato (30%) Pago de salarios (10%) Estabilidad y Calidad de la obra (50%) Póliza de responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV).	Cumplimiento del contrato (30%) Pago de salarios (10%) Estabilidad y Calidad de la obra (5%) Estabilidad y Calidad de la obra (50%) Póliza de responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV).
Presentó incumplimiento	No	No	No	No

3.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

3.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL	ALCALDIA MUNICIPIAL DE SIMACOTA	MUNICIPIO DE OICATA
No de proceso	N°24-6-10013-2022	SA-MC-029-2023	CUM-099-2024	C-MO-SA-001-2025
Plazo en días	140 DIAS	60 DIAS	53 DIAS	15 DIAS
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES,	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ALOJAMIENTO DE LA GUARDIA EN EL BATALLÓN BAADA NO. 2 NUEVA GRANADA Y MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA	REPOSICION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y RED DE ACUEDUCTO LOCALIZADA EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 3 Y 4 DECLARADA	CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA PARA LOS

	ESCUELA DE POLICÍA Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	POLICIA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	MEDIANTE DECRETO 037 DEL 2024 POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	HOGARES BENEFICIADOS DEL MUNICIPIO DE OICATA - BOYACÁ 2025
Contratista	SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERIA FYM SAS	MIS INGENIERIA S.A.S	CESPETROL LIMITADA	ORBIMUNDOSAS
Cantidad Adquirida	1	1	1	1
Unidad de medida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Valor total	$ 923.920.000 COP	$ 734.843.859,01 COP	$ 485.648.008,86 COP	$ 210.005.093,5 COP
Forma de Pago	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES
Oferentes participantes en el proceso	CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR 2022-9/ ARKUS SAS / DC SAS / PROSOI.SAS / SERVINING S.A.S	MIS INGENIERIA S.A.S / JOSE ORLANDO SUAREZ LONDOÑO.	CESPETROL LIMITADA	ORBIMUNDO SAS
Lugar de entrega	INFRAESTRUCTURA DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	DIAGONAL 60 KM 1 VIA AL LLANITO BARRANCABERMEJA SANTANDER COLOMBIA	CARRERA 7 ENTRE CALLES 3 Y 4 SIMACOTA	MUNICIPIO DE OICATA.

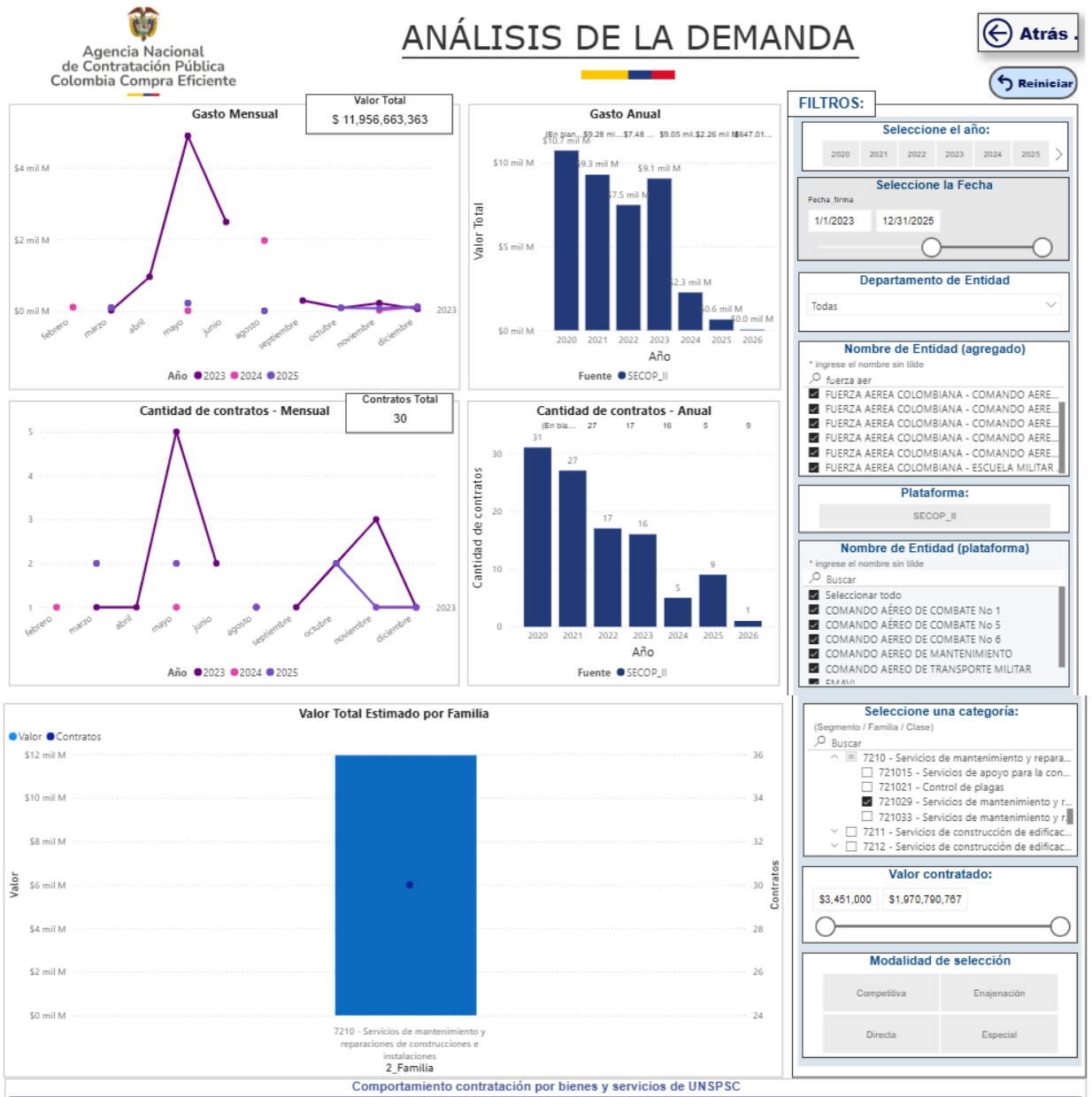
El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la demanda del sector servicio de: Obra pública para el mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo de las instalaciones del Grupo Aéreo del Amazonas, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las personas naturales que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de FAC-BACOF.
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección garantizando una la selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la FAC-BACOF seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista.

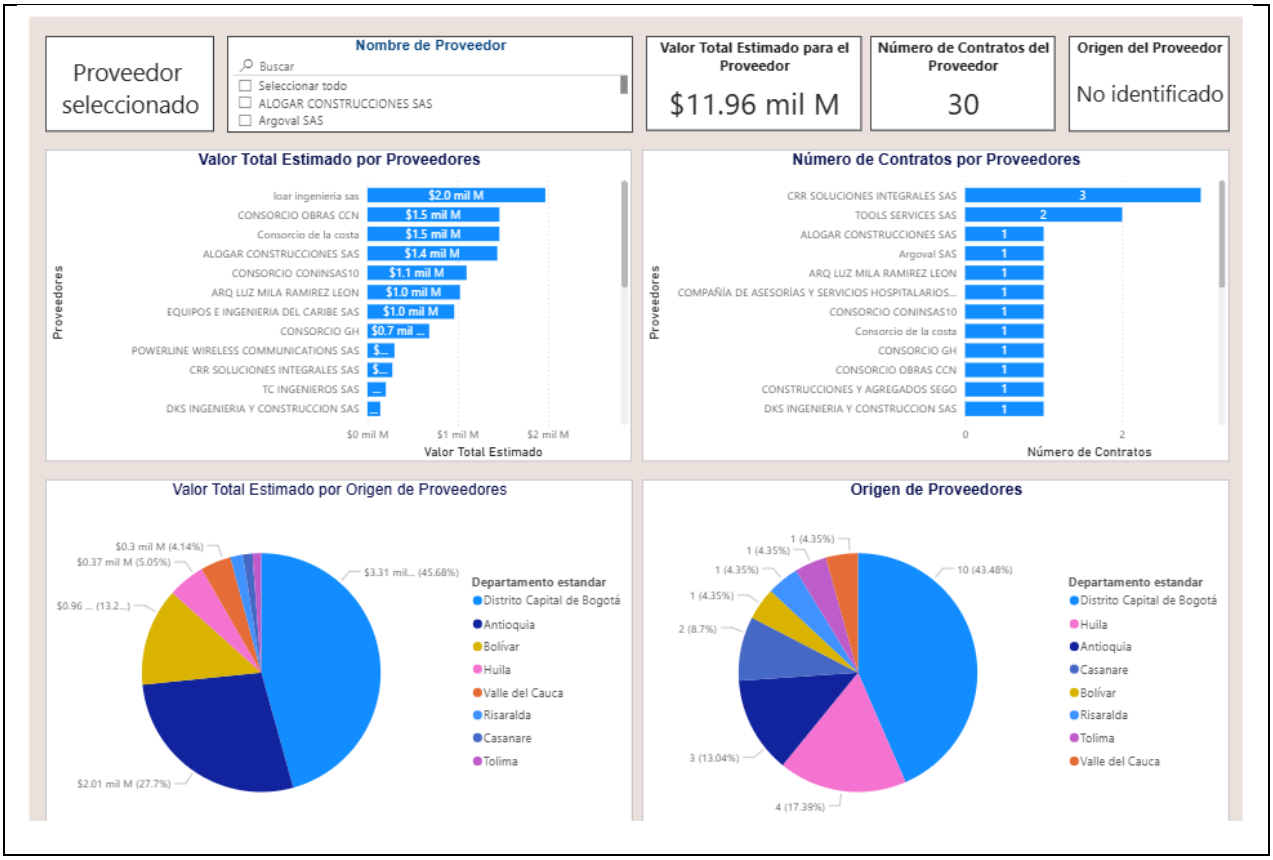
En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (72102900) durante los años (2023, 2024, 2025), en rango de contratación desde los $0 mil en adelante, la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA presenta lo siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	16	$9,050,907,251	75.70%	5	$2,258,748,394	18.89%	9	$647,007,7
Total	16	$9,050,907,251	75.70%	5	$2,258,748,394	18.89%	9	$647,007,7



4. CONCLUSIONES

Con base en el análisis de la información recolectada y, principalmente, en la estructuración detallada de los Análisis de Precios Unitarios (APU), el comité estructurador económico concluye que las condiciones actuales del sector permiten adelantar el proceso de selección, evidenciando coherencia, razonabilidad y consistencia en los costos asociados a las actividades a contratar, bajo parámetros de competencia y transparencia.

El estudio de mercado se fundamenta en la metodología de Análisis de Precios Unitarios (APU), mediante la cual se desagregaron las actividades en sus componentes de mano de obra, materiales, equipos, transporte y demás costos directos e indirectos. Esta estructura permitió determinar precios unitarios técnicos y verificables, alineados con las condiciones reales de ejecución del contrato.

A partir de los APU estructurados, se realizó la validación de precios con información de mercado (cotizaciones y referencias históricas), así como un análisis estadístico basado en medidas de tendencia central, particularmente el promedio aritmético, verificando que los valores adoptados no presentan desviaciones significativas y son representativos del mercado.

El presupuesto oficial estimado en: MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.523.088.203,00), incluido AIU, impuestos, pólizas y demás costos asociados, se encuentra debidamente justificado, al derivarse directamente de la agregación de los APU estructurados y validados. Dicho presupuesto refleja valores acordes con el comportamiento del mercado para actividades de mantenimiento de edificaciones residenciales y no residenciales, incluyendo adecuaciones, cumplimiento normativo y acabados.

La distribución presupuestal por rubros evidencia coherencia técnica y financiera frente a la necesidad identificada, garantizando la suficiencia de los recursos para la correcta ejecución del objeto contractual.

De igual forma, el análisis confirma que existe oferta suficiente en el sector para garantizar pluralidad de proponentes, y que los requisitos económicos establecidos —como la no superación del presupuesto oficial y la consistencia en los valores unitarios ofertados frente a los APU— son adecuados para asegurar propuestas viables y comparables.

En consecuencia, y de acuerdo con la modalidad de selección adoptada, se concluye que existen condiciones económicas y de mercado suficientes para adelantar el proceso de contratación, toda vez que el presupuesto oficial está sustentado en una metodología técnica basada en APU, validada con información de mercado, lo que garantiza su razonabilidad, transparencia y correspondencia con la realidad del sector.

FIRMAS:

MaritzaFernández TE. FERNÁNDEZ MAZABUEL DELIA MARITZA	 CO. JEIMY PAOLA LLANOS ARIAS
Comité Estructurador Técnico	**Comité Estructurador Económico**
 CO. YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA	
Comité Estructurador Jurídico	